Cálidamente Recibió Corrientes al General Velazco

Cumpliré-Dijo-el Mandato de la Revolución de Junio

DETALLO LAS FINALIDADES DE SU GESTION

CORRIENTES, 12 (ANS) — El general de brigada J. Filomeno Velazco asumió esta mañana en la Casa de Gobierno a poco de haber llegado de Buenos Aires, sus funciones de interventor Federal en la provincia y en tal oportunidad pronunció un discurso en el que sintetizó sus propósitos inspirados en los directivas del Presidente de la Nación.

Desde muy temprano se encontraba una gran multitud en el Puerto formada en su mayoría por trabajadores y afiliados al partido peronista. El feriado dispuesto por las autoridades facilitó la concurrencia de público a ese lugar primero y luego a la Casa de Gobierno.

En los alrededores de la sede gubernativa se había aglomerado mucha gente, la que recibió al general Velazco con muestras de simpatía. Ya en los salones de la Casa de Gobierno se realizó la ceremonia de la posesión del mando, previas palabras alusivas del Gral. Motter.

CONCEPTOS DEL INTERVENTOR

El general Velazco pronunció un discurso en el que, entre otras cosas dijo:

"Me hago cargo del gobierno de Corrientes en mi carácter de interventor para dar comienzo a la honrosa como delicada tarea que me ha conferido el excelentísimo señor Presidente de la Nación, general Juan D. Perón.

"Deseo como un deber inexcusable en este trascendental acto de vida pública esbozar las directivas que me he trazado a fin de satisfacer ampliamente los postulados de la revolución del 4 de junio y alienta mi espíritu la esperanza de cumplir la labor como hijo de Corrientes, llenando no sólo el vasto alcance de orientación nacional en concordancia con la idea directriz de nuestro líder, sino también en forma muy especial rindiendo el compromiso de honor que la provincia me depara para restituir en su forma de trabajo constructivo algo de mi deuda espiritual con la tierra que me vió nacer.

"Compenetrado con las necesidades de esta provincia, no escapa a mi conocimiento los anhelos de su pueblo, cuya emotividad y entusiasmo tanto conozco.

"El panorama erizado de dificultades que presenta esta provincia en varios aspectos ha de ser transformado con el auxilio del trabajo, del capital y con la inteligencia y el corazón del pueblo.

"El concepto elevado y ponderable de la justicia no tiene para mí el mero alcance de la definición idiomática, sino uno mayor cual es el de su realización y ejercicio".

Las declaraciones del interventor fueron acogidas con aplauso, por los asistentes al acto, muchos de los cuales se acercaron para felicitar al general Velazco.

DESIGNO COLABORADORES

En seguida el comisionado nacional suscribió los primeros decretos consistentes en la designación de los señores Ballejo y Gabasso para las secretarías de Gobierno y Hacienda, respectivamente, y de los señores Spinelli y Mora para la subsecretaría de Gobierno y jefatura de policía.

Inmediatamente los titulares de las carteras prestaron el juramento de práctica.

A viva voz la muchedumbre congregada frente a la casa de gobierno reclamó insistentemente la presencia del interventor. El general Velazco, acompañado de numerosas personas, apareció en los balcones en medio de las aclamaciones. El interventor la retribuyó saludando con los brazos en alto.

Las manifestaciones se hicieron extensivas al nuevo ministro señor Ballejos, cuyo nombre, como el del general Velazco, fué coreado largo rato.

El diputado nacional Cooke, que acompañó al delegado federal desde Buenos Aires, dirigió la palabra a la multitud. Hizo alusión al general Velazco y a la obra que pensaba desarrollar de acuerdo con la gestión que se le ha encomendado.

Hubo luego un desfile de las tropas militares y el público permaneció mucho tiempo en las inmediaciones de la casa de gobierno entregado a manifestaciones de entusiasmo para proseguirlas después por varias calles de la ciudad.

GRAN EXPLOSION EN UN TRANSATLANTICO

DONAGHADEE, Countydown, Norte de Irlanda, 12 (ANS) — Sesenta personas han resultado heridas al producirse una explosión en el cuarto de máquinas del transatlántico de 17.000 toneladas "Reina del Pacífico". Un bote salvavidas ha venido a tierra a pedir auxilio.

La posición del buque se sitúa a unos once o trece kilómetros al norte de las islas Copeland cerca de la desembocadura de Belfast Lough a tres kilómetros y medio al norte de Donaghadee. Médicos y enfermeros de los hospitales de Belfast y otras poblaciones próximas han sido notificados para que estén preparados a recibir a los heridos mientras se envían médicos y ambulancias a toda prisa a los pueblos de Donaghadee.

Desde Belfast han salido a toda prisa cuatro remolcadores llevando a bordo médicos rumbo al lugar donde se encuentra la "Reina del Pacífico".

Resultados del Torneo de Tennis de F. Hills

FOREST HILLS 12 (ANS). — Francisco "Pancho" Segura, del Ecuador, venció al campeón de Australia, Dinny Pails, eliminándole en la cuarta vuelta del campeonato nacional de tennis masculino individual de los Estados Unidos, con anotación de 1—6, 6—1 6—2, y 7—5.

Los resultados en individuales de caballeros fueron los siguientes:

El norteamericano Gardner Mulloy venció al sueco Torsten Johansson por 6—3, 6—2, 6—3. El norteamericano Vic Seixas derrotó al australiano Billy Sidwell por 3—6, 6—3, 4—6, 8—6, 6—4. Mulloy pasó a los cuartos de final y Seixas a la cuarta rueda. El norteamericano Jack Kramer se impuso a su compatriota Jim Brink por 6—1, 3—6, 9—7, 7—5 pasando los cuartos de final. El norteamericano Tom Brown derrotó a Geoffrey Brown, australiano por 7—5, 4—6, 10—8, 6—1.

Resultados de cuartos de final individuales damas: Nancy Wynne Bolton, australiana, venció a la norteamericana Patricia Canning Todd por 6—4, 6—2. Louise Brough, norteamericana, derrotó a su compatriota Dorothy Head por —8, 6—3, 6—0.

PEDIDO DE LEGISLADORES

BUENOS AIRES, 12 (ANS).— Postergado un cúmulo de asuntos importantes a tratarse y que no podrán tener su total sanción por la proximidad del receso parlamentario, un núcleo de diputados peronistas se dirigió al presidente del cuerpo solicitándole adopte las medidas del caso, tendientes a que la Cámara sesione diariamente, inclusive los feriados hasta concluir con el período ordinario para tratar todos los asuntos que tengan despacho de comisión sin disidencia.

EL PREMIER BELGA SE DIRIGE A NUEVA YORK

BRUSELAS, 12 (ANS). — El premier belga Paul Henri Spaak salió hoy en un avión especial para Londres, donde embarcará mañana por la mañana en el "Queen Elizabeth" como jefe de la delegación belga a la asamblea general de las Naciones Unidas en Nueva York.

Antes de embarcar recibió al embajador de los Estados Unidos en Bélgica, Alan G. Kirk.

EL SECRETARIO DE LA O. N. U. NO CREE EN UNA GUERRA PROXIMA

BOSTON, 12 (ANS). — Trygve Lie, secretario general de las Naciones Unidas, declaró hoy que está convencido de que no ha de producirse una nueva guerra "en un futuro previsible", aun que confesó que "existen diferencias que dividen a algunas naciones".

No puedo creer —dijo— que se permita que esa situación conduzca a otra guerra en un futuro previsible. Estamos trabajando en el seno de las Naciones Unidas sobre la idea definitiva de que no se debe producir otra guerra. No hay país alguno que considere que la guerra es un medio práctico ni en la actualidad ni en el futuro".

MONS. SPELLMAN SERIA EL NUEVO SECRETARIO DE EST. DEL VATICANO

ROMA, 12 (ANS). — Dice hoy el vespertino "Momento-Sera" que de acuerdo a informes semioficiales recibidos, "el cardenal Spellman será nombrado secretario de estado del Vaticano", arzobispo de Nueva York.

PROXIMOS COMBATES DE BOX EN VENEZUELA

NUEVA YORK, 12 (ANS). — Sandy Saddler, uno de los principales contendientes al campeonato del boxeo de peso pluma, ha sido contratado para una serie de tres peleas en Venezuela, anuncia el promotor de Caracas, John Nash. Nash dijo que ha firmado Saddler para pelear en Caracas el 26 de octubre con Lino García, pluma cubano. Más tarde enfrentaráse con Kid Barquerito, de la república dominicana, también en Caracas. Y finalmente peleará con el campeón de peso ligero Alberto Díaz, en Ciudad de Maracaibo.

DESCUBRIERON UNA RED DE FALSIFICADORES

MILAN, 12 (ANS). — Anuncia la policía que se ha descubierto y desorganizado una red de falsificación y estafa que se especializaba en la falsificación de pasaportes con visas argentinas.

Esos pasaportes y visas falsos q' se vendían a 200 mil y 400 mil liras, eran muy solicitados, especialmente por los ex oficiales y funcionarios fascistas.

Brote de Cólera en el Punjab Occidental

NUEVA DELHI, 12 (ANS). — Se informó que durante la última semana evacuaron cien mil fugitivos del Punjab occidental.

Al informarse que existía un brote de cólera se enviaron 250 mil unidades de vacuna anticolérica para el Punjab occidental y 200 mil para Sind.

El viceprimer ministro Patel, hizo un llamamiento por radio para crear "condiciones de estricto mantenimiento de la ley y el orden y los servicios públicos esenciales" y no obstruir la ruta de los fugitivos procedentes del Pakistán. Patel calificó el regreso de los fugitivos como el "mayor rescate de la historia, desfile indescriptible, carnicería humana similar a las de la edad media".

Tres Legisladores Nacionales Actuarán de Veedores en S. Fe

BUENOS AIRES, 12 (ANS). — A los efectos de que actúen en carácter de veedores en la Junta Peronista de Santa Fe, en ocasión de realizarse en la referida provincia los comicios internos, el Consejo Superior del Partido Peronista ha designado en la fecha a los senadores nacionales, por las provincias de Córdoba y Buenos Aires respectivamente, señores Vicente Leonidas Saadi y Alfredo Busquet y el diputado nacional por la Capital Federal don Bernardo (Hipólito) Garaguso.

Los citados legisladores, tendrán a su cargo la consideración del conflicto interno suscitado como consecuencia de los hechos ocurridos recientemente en Santa Fe; así mismo se tiene entendido que los señores veedores traen instrucciones con respecto al estudio de la situación política actual del Peronismo Santafesino.

EN UN ACTO PUBLICO SERA PROMULGADA POR EL GRAL. PERON LA LEY DEL VOTO FEMENINO

El Orden

AÑO XX. Nº 6752 ★ Santa Fe, sábado 13 de setiembre de 1947 Fundado por DON ALFREDO ESTRADA (8 Páginas)



Fué numeroso el público que concurrió al Puerto de Buenos Aires para despedir al Gral. D. Filomeno Velazco, el día que partió por vía fluvial a la Provincia de Corrientes, para hacerse cargo de la Intervención Federal en aquel Estado argentino, ceremonia que se llevó a cabo ayer, como lo informamos en esta página.

MIRANDA DESMIENTE A UN DIARIO INGLES

Aumento en el Precio del Pan Autorizó el Gobierno

SEÑALA LAS CAUSAS DE LA DETERMINACION

BUENOS AIRES, 12 (ANS). — El Ministro del Interior, en una entrevista de diez minutos con los periodistas, anunció que la ley del voto femenino sancionada por el Congreso, será promulgada el 23 del corriente, en un acto público que se realizará en la Plaza de Mayo.

El acto se realizará en horas de la tarde. Posiblemente el general Perón de lectura al decreto de promulgación desde los balcones de la Casa de Gobierno. Se anticipa que centros e instituciones femeninas de orientación peronista están organizando ya la concentración de afiliadas.

Ante una pregunta, el señor Borlenghi ratificó que el empadronamiento femenino no provocará la postergación de las próximas elecciones.

Finalmente, el Ministro del Interior desmintió las versiones que hacían aparecer a los funcionarios nacionales en la postura de retardar el trámite administrativo para la aplicación de sanciones a los especuladores.

Dijo que esas versiones señalan que los detenidos por infracciones ven retrasada su liberación por la dolencia en la secretaría técnica y demora en la firma de los decretos.

El señor Borlenghi, dijo que es totalmente inexacta esa situación. Tanto el presidente de la República como el ministro del Interior tienen al día la firma de los decretos. Señaló finalmente que no valen las influencias para disminuir o acrecentar las sanciones a los especuladores.

AUMENTO EN EL PRECIO DEL PAN

BUENOS AIRES, 12 (ANS).— Hoy se dieron a conocer por intermedio de la Secretaría de Industria y Comercio dos decretos relativos al aumento de precios del pan y fideos, resumidos ambos en la siguiente información oficial:

"Por intervención del Consejo Económico Nacional se han dado a conocer dos decretos dictados por el P. E. relacionados con las condiciones de venta del pan y de los fideos, con los cuales se pone término a las dificultades en que se desenvolvieron en los últimos tiempos la producción y el abastecimiento de dichos productos.

"En virtud de uno de los decretos, referidos se fijan los precios máximos de venta del pan en la siguiente forma:

"En piezas de un kilogramo, $ 0.30; de 2 y 3 piezas, en un kilogramo, $ 0.35; autorizando la elevación de $ 0.05 con respecto al pan francés de 4 ó 5 piezas en una misma unidad de medida.

"La solución adoptada permite mantener los precios en un nivel razonable, que es el más bajo del mundo, en virtud de las medidas de regulación adoptadas por el Estado.

"Los nuevos precios tienen un carácter de transitorios, ya que simultáneamente, por el mismo decreto se constituye una comisión mixta de obreros, patrones y funcionarios de la Secretaría de Industria y Comercio y Trabajo y Previsión, para que en el término de 30 días se expida sobre el régimen de trabajo de las panaderías, los costos de producción y comercialización y los precios de venta al público.

"En cuanto a los fideos se han establecido los precios máximos de $ 0.45 y 0.55, respectivamente para los siguientes surtidos:

Blancos: tallarines entrefinos, largos, municiones y avemaría.

"Amarillos: entrefinos, largos, municiones y avemaría, dejándose en libertad los precios de venta del resto de la producción.

"La Secretaría de Industria y Comercio deberá proponer la ampliación de dicha lista si la práctica de la aplicación del nuevo régimen lo aconsejase.

"A fin de asegurar la eficacia de las medidas de control se ha establecido, con respecto al pan y fideos que los tipos sujetos a precios máximos deberán hallarse a disposición del público en la amplitud de la demanda durante todas horas del día, o en su defecto ser entregado otro tipo aún superior al mismo precio de la mercadería solicitada que faltare.

"De acuerdo con lo dispuesto por los decretos dados a conocer hoy, los industriales panaderos establecidos en la capital federal y localidades comprendidas dentro de la zona y hasta 60 kilómetros de la misma, deberán presentar en el término de ocho días ante la Secretaría de Industria y Comercio una declaración jurada sobre el monto del aumento de salarios satisfechos a su personal obrero en los períodos comprendidos entre el 13 de junio y el 31 de julio del cte. año, y del 9 de agosto hasta el 12 de setiembre inclusive, en virtud del convenio paritario suscripto ante la Secretaría de Trabajo y Previsión, el 6 de agosto de 1947.

"En la repartición citada se facilitará a los interesados facsímil de la planilla en que deberá formularse la declaración de referencia.



NICOLINI — El presidente de la A.F.A. señor Oscar Nicolini, que anoche formuló un llamado a la cordura de los aficionados para evitar que se reproduzcan los desmanes.

Emitióse un Comunicado

ANTOJADIZA VERSION

BUENOS AIRES, 12 (ANS). — Por intermedio de la Subsecretaría de Informaciones de la Presidencia, se dió a conocer un comunicado expresando que el señor M. Miranda rechaza imputaciones formuladas por el diario británico "Daily Mail".

El texto del comunicado es el siguiente:

"El Presidente del Consejo Económico Nacional desmiente en forma categórica los conceptos que le atribuye el diario londinense "Daily Mail" en un artículo que reproduce la prensa del día de hoy. La referida publicación alude a una amenaza formulada por el señor Miranda en el sentido de cortar todos los embarques de carne, trigo y maíz a Inglaterra. Le atribuye asimismo el haber afirmado que la Argentina ha sido maltratada por Gran Bretaña debido a que no fué consultada en la decisión de suspender la convertibilidad de la libra y que el consiguiente silencio de Gran Bretaña es una muestra de indiferencia completa y descortés hacia los abastecimientos argentinos. También se hace aparecer al señor Miranda como habiendo manifestado que Gran Bretaña no cumplió con su palabra que aparentemente está tratando de "encajarle a la Argentina libras esterlinas sin valor". El presidente del Consejo Económico Nacional frente a esta publicación del diario londinense "Daily Mail" se ve precisado a desmentirla en forma total afirmando que en ningún momento ha formulado declaraciones de ese tenor".

LAS ANTOJADIZAS VERSIONES DEL DIARIO INGLES

LONDRES, 12 (ANS). — El diario "Daily Mail" da a publicidad una información fechada en Buenos Aires en la cual se transcriben conceptos del señor Miguel Miranda quien habría dicho: "Inglaterra tiene que comer y volverá sobre sus pasos rápidamente cuando descubra que se le suspenden los suministros tal como lo hizo no hace mucho cuando le faltaron por seis semanas".

Sancionan la Prórroga de la Rebaja de Alquileres

SE REUNIERON LAS CAMARAS NACIONALES

BUENOS AIRES, 12 (ANS). — A las 16, bajo la presidencia del señor Teisaire, y asistiendo 13 legisladores comenzó a sesionar la Cámara de Senadores.

Luego de darse cuenta de los asuntos entrados, el cuerpo prorrogó hasta setiembre del año próximo la ley por la cual se rebaja el precio de los alquileres.

También tuvieron sanción favorable el proyecto por el cual se transforma en ente autónomo la Dirección de Vitivinicultura con sede en Mendoza y se destinan 280.000 pesos para la imprenta del Congreso.

Luego resolvió favorablemente el otorgamiento de fondos para tres escuelas de artes y oficios en la provincia de La Rioja, y acto seguido, a las 20.30, fué levantada la sesión.

REUNIOSE DIPUTADOS

BUENOS AIRES, 12 (ANS). — La Cámara de Diputados reunida esta mañana, finalizó la consideración del despacho sobre código sanitario y de asistencia social. El proyecto quedó convertido en ley. Por la misma se encomienda al Poder Ejecutivo la realización de estudios e investigaciones a efecto de preparar el referido código, que deberá ser presentado al Congreso en el próximo período ordinario de sesiones. Con anterioridad la Cámara prosiguió el debate sobre un proyecto de declaración referente a la reconstrucción de edificios nacionales en la ciudad de San Juan. Estructuró el cuerpo un plan de labor para las próximas sesiones, fijando el jueves 18 para considerar el proyecto de presupuesto y cálculo de recursos de la Nación para el año 1948.

Comenzó la sesión a las 9.48 con la presidencia del señor Pontieri y la asistencia de 83 diputados. Luego de leerse los asuntos entrados, se pasó a la hora de minutas. Correspondió continuar el debate del proyecto de declaración del señor Tejada, peronista, por el que se pide al Poder Ejecutivo la pronta construcción de edificios públicos nacionales previstos en el plan de reconstrucción de la ciudad de San Juan.

Agregó que el consejo debe entrar decididamente en plena labor. Consideró el orador que la Nación debe poner al servicio de la reconstrucción todos sus recursos, no sólo en dinero, sino también la capacidad de sus oficinas técnicas.

En el debate que se suscitó a raíz de las palabras del señor Tejada intervinieron los diputados Pastor, Visca, Ravignani, Balbín, Dellepiane y Zara.

Cuando se disponía a hablar el señor Tesorieri, peronista, venció la hora destinada a esta clase de asuntos. El proyecto seguirá discutiéndose en la sesión próxima.

En la media hora de consultas, la presidencia era ejercida por el señor Guardo. Puso a votación una moción del señor Candioti, en el sentido de que en la sesión del 25 del corriente la Cámara tratara, con o sin despacho de comisión, la interpelación al ministro de Guerra. No hubo discusión y por 46 votos contra 26, la moción fué rechazada.

Varios legisladores propusieron preferencias para la consideración de despacho en las sesiones próximas. Se acordó sesionar también los días martes.

Pugnó el señor Orosco, para que se incluyera en el plan de labor el postergado despacho sobre derogación de la ley 4144, de residencia. Hubo varias votaciones y la última rechazó la moción por 48 votos contra 26.

Pasóse al orden del día agotándose la consideración del despacho sobre código sanitario y de asistencia social, aprobado ayer en general. El señor Absalón Rojas observó el artículo primero del dictamen, por el que se encomienda al Poder Ejecutivo la realización de los estudios e investigaciones de carácter sanitario y jurídico y estadístico, a efecto de preparar un proyecto de código sanitario y de asistencia social, que deberá ser presentado en el próximo período ordinario de sesiones. Dijo el señor Rojas que dictar una ley que fije un plazo para que el P. E. como poder legislador no necesita que se lo autorice por medio de una ley a proyectar otra ley.

Los diversos artículos del despacho fueron votados, sin experimentar modificaciones. El proyecto, que ya tenía aprobación de la otra Cámara, quedó convertido en ley.

Tratóse un despacho de la comisión de defensa nacional sobre creación de becas para cursar estudios en los liceos militares General San Martín y General Paz. Las becas se otorgarán a hijos de obreros, suboficiales del ejército y la armada, empleados, profesionales y productores, cuyos ingresos no excedan de cuatrocientos pesos mensuales. El informe estuvo a cargo del señor Pomar, radical, y luego hablaron los señores Bagnasco, peronista, y Pastor, demócrata. El proyecto se aprobó con modificaciones pasando en revisión al Senado.

Sin mayor discusión y por gran mayoría de votos se aprobó luego el proyecto del P. E. por el cual se abre un crédito extraordinario de setecientos siete mil setecientos pesos al Consejo Nacional de Educación, con destino al pago de los sueldos de los maestros de ex escuelas alemanas y japonesas, clausuradas por las autoridades. El proyecto pasa en revisión a la otra Cámara.

Se aprobó en seguida, sin debate, el proyecto de ley que crea las Facultades de Ciencias Económicas y de Humanidades, dependientes de la Universidad Nacional de Córdoba. Este proyecto, llegado en revisión del Senado, no sufrió modificaciones y quedó convertido en ley.

El señor Graña Etcheverry, peronista, hizo moción de cierre del debate. Pero no pudo votarse por falta de número. La sesión fué levantada inmediatamente.

NUEVOS SACRIFICIOS DEBERA SOPORTAR GRAN BRETAÑA

Fracasar Sería Desastroso Manifestó Stafford Cripps

"UNA CUESTION DE VIDA O MUERTE"

LONDRES, 12 (ANS). — El gobierno laborista informó esta noche al pueblo de Gran Bretaña que había cesado de tomar dinero en préstamo para salvar el país y que se ha determinado a desarrollar un programa propio basado en el lema "exportador o morir".

El secretario de Comercio, sir Stafford Cripps, habló por radio en nombre del gobierno para dar a conocer las duras condiciones del programa, del cual dijo que depende la "independencia" de Gran Bretaña, probablemente de los dólares estadounidenses. Anteriormente S. Cripps explicó el programa a los fabricantes británicos.

"Fracasar sería desastroso", dijo, y agregó: "Se trata en verdad de una cuestión de vida o muerte para nuestro país".

El programa, continuación de años de guerra y de vida difícil, dispone mayor austeridad y más trabajo, aboliendo todas las disposiciones protectivas a obreros y determinando cómo y dónde deben trabajar los obreros entre una larga lista de fábricas.

Los objetivos del nuevo programa son exportar nuevamente tres quintos partes más de lo que exportó Gran Bretaña el año precedente a la guerra de 1938 y salir a competir en los mercados mundiales con productos ingleses.

No trató de ocultar las consecuencias de un fracaso —"debemos proceder como gran nación", dijo— e hizo un llamamiento a la tradicional fortaleza espiritual británica para capear la tempestad.

"El país no puede seguir viviendo de prestado", dijo. "Ha llegado el momento en que no podemos contar con tomar más prestado, y aunque pudiéramos hacerlo, no queremos incurrir en nuevas deudas. Debemos tratar de pagar nuestras necesidades con nuestras propias ganancias".

"Para lograr un nivel razonable de vida debemos exportar al menos 160 toneladas por cada 100 que exportábamos en 1938 y nuestro objetivo es lograrlo antes de fines de año próximo. Esto significará enviar al extranjero mercaderías por valor de 50 millones de libras más todos los meses del valor de las mercaderías que estamos exportando ahora", agregó.

"Si logramos triunfar podremos equiparar nuestras cuentas, podremos mostrarnos ante el mundo con la cabeza en alto por la tarea rendida y mantener la posición e independencia de nuestro país. Tendremos que enviar al extranjero muchas de las cosas que nosotros usamos".

Siguió diciendo Cripps: "Puede que en algunos casos tengamos que trabajar más horas o mejorar la eficiencia en la dirección de las fábricas, pero en todos los casos tendremos que eliminar completamente los usos, regulaciones y prácticas que restringen la producción".

"Pase lo que pase, debemos enviar las mercaderías necesarias al extranjero. Esta debe ser nuestra tarea primordial. No debemos permitir obstáculos en nuestro camino". "No debemos permitir a los fabricantes volcar sus mercaderías en el mercado interior sólo por no poder colocarlas en los mercados del exterior. Si no pueden vender sus cuotas de exportación entonces tendrán que prescindir de materiales y obreros para favorecer a otros que puedan vender sus productos en el extranjero" siguió diciendo S. Cripps y preguntóse: ¿Por qué es todo esto necesario? Porque somos una isla pequeña y densamente poblada y no podemos vivir ni trabajar sin adquirir gran volumen de importaciones. Hemos edificado nuestra prosperidad y nuestra población sobre esa base. Sin estas importaciones desapareceremos como gran nación, nuestro pueblo morirá de hambre y nos hundiremos en la insignificancia".



STAFFORD CRIPPS. — El ministro de Comercio de Gran Bretaña, trazó ayer un cuadro sombrío de la situación existente en su país, instando al pueblo a redoblar sus esfuerzos para evitar un desastre.

Exhortó el Sr. Nicolini a los Aficionados al Futbol

LOS REFEREES LEVANTARON LA HUELGA

BUENOS AIRES, 12 (ANS). — El presidente de la Asociación del Fútbol Argentino, señor Oscar Nicolini, dirigió esta noche un mensaje radiotelefónico a los aficionados al fútbol exhortándolos a la cordura para evitar la repetición de sucesos desagradables como los ocurridos en los últimos partidos.

Expresó que el sentido, el espíritu altamente deportivo, debe primar en la actividad futbolística, en todos sus aspectos.

Dijo luego: "Nada ni nadie no podría no ya justificar, sino siquiera explicar las causas de los desmanes y desvaríos que merecen el repudio de la afición serena y responsable.

Es necesario e imprescindible, pues, y así lo reclama la salud moral y deportiva del fútbol argentino, que cada aficionado, patrióticamente inspirado, se convierta en un soldado de la cruzada de la depuración que destierre definitivamente de nuestros campos ese factor regresivo que atenta contra nuestra cultura y nuestras buenas costumbres".

DEPONEN SU ACTITUD LOS REFEREES

BUENOS AIRES, 12 (ANS).— La huelga de referees ha quedado conjurada. A raíz de gestiones realizadas por las autoridades de la A.F.A., cuyo presidente en una entrevista que tuvo esta noche con los representantes de los árbitros, les aseguró máximas garantías para evitar la repetición de las incidencias registradas en los últimos partidos. Los referees han aceptado esa declaración y se manifestaron satisfechos, resolviendo desistir de su actitud de no controlar encuentros.

LEEPER VISITO AL CANCILLER

BUENOS AIRES, 12 (ANS).— El embajador británico en nuestro país sir Reginald Leeper visitó hoy al canciller Bramuglia sin que trascendiera lo tratado.

MOVIMIENTO DIPLOMATICO

BUENOS AIRES, 12 (ANS).— Nuestro país estableció relaciones diplomáticas con la Unión Sudafricana. Así lo informó el Ministerio de Relaciones Exteriores.

PROPONE UNA AMNISTIA EL NUEVO PREMIER DE GRECIA, T. SOPHOULIS

LONDRES, 12 (ANS). — Themistocles Sophoulis, nuevo premier griego, se entrevistará con una delegación del comité central de la E.A.M., esta noche, según informa la radio británica. [illegible] la radioemisión que el general Markos, líder rebelde, declaró en una entrevista concedida hoy al "London Times" que "está dispuesto a dar la orden de alto el fuego y aceptar una amnistía, siempre que la misma provenga de un gobierno de todos los partidos en el cual figure la E.A.M.".

Agregó que se propone pedir a las Naciones Unidas que permita a la E. A. M. presentar su caso en el debate sobre la cuestión griega.

UN JOVEN ESTUDIANTE HA SIDO ALEVOSAMENTE ASESINADO

El Autor Está Detenido y Alega la Defensa Propia

Nuestro corresponsal en Villa Ana, departamento General Obligado, nos informa acerca de un alevoso asesinato, registrado días atrás a dos kilómetros de la planta urbana de la localidad, del que resultó víctima un joven estudiante, perteneciente a un hogar respetable del lugar, cuya población se conmovió al tener conocimiento del bárbaro hecho, cuyo esclarecimiento procuran las autoridades policiales.

LA VICTIMA DEL HECHO

La víctima del caso que nos ocupa era César Augusto Martínez, de 21 años, soltero, estudiante. El nombrado se hallaba temporariamente entre sus familiares que poseen un obraje dentro de un monte, en una picada, situada en jurisdicción de Villa Ana, donde son muy apreciados por sus convecinos en razón de tratarse de personas respetables y de trato afable.

En ausencia de un hermano mayor, que tiene a su cargo la administración de dicho obraje, quedaba al frente del mismo el joven de referencia, quien en esa forma se iba interiorizando del trabajo que allí se realiza.

ASESINADO ALEVOSAMENTE

De acuerdo a los antecedentes obtenidos por las autoridades policiales del lugar, en base a la declaración que hace el autor del hecho, ya que no hubo testigos del mismo, a eso de las 14, César Augusto que, por ausencia de su hermano Armando Martínez, había quedado a cargo del obraje, se dirigía por el monte aludido en compañía de Félix Ruperto Echagüe, de 37 años que desempeñaba allí el cargo de capataz, con quien iba tratando asuntos del trabajo, en cuyas circunstancias y, a estar siempre a lo manifestado por éste, el citado joven le disparó, de improviso, un tiro de revólver, hiriéndolo superficialmente en el abdomen. Seguidamente un segundo balazo lo alcanzó en una pierna, levemente.

En esos momentos, según expresa Echagüe, acertó a pasar por las proximidades otra persona que se dirigía a su trabajo e iba provista de un machete, que le arrebató y con el cual atacó en seguida a César Augusto, infiriéndole once heridas, en la cabeza, en el cuerpo y en ambos brazos, sabiéndose que lo ultimó de dos puñaladas.

Es opinión generalizada que Echagüe, de pésimos antecedentes, no se sujeta a la verdad, ya que hay detalles confusos en su relato, y se supone que se está en presencia de un crimen alevoso, sin justificativo alguno, esperándose que, al respecto, la reconstrucción del hecho arroje alguna luz.

Esta diligencia ha de cumplirse con la presencia del juez instructor de Jobson.

SE NOS DENUNCIA UN ABUSO DE AUTORIDAD

El señor Egidio Fermín Acosta, vecino de Laguna Paiva, se presentó a nuestra redacción a fin de darnos cuenta de un abuso de autoridad, del que inculpa a un oficial de esa [illegible]. Tardes atrás el nombrado se vió precisado a salir de su domicilio en busca de un médico para que atendiera a una hija del mismo que se hallaba enferma y, con la prontitud que exigía el caso, se dirigió en bicicleta, cruzando la plaza para ganar tiempo.

Visto por un agente de policía, éste lo detuvo y condujo a la comisaría, y sin atender las explicaciones que dicho vecino formulaba, el oficial Ramírez, que estaba de guardia, dispuso que fuera encerrado en un cuartucho que sirve de cocina y de depósito de trastos viejos, hasta tanto el comisario, que se hallaba ausente, regresara. Casi dos horas estuvo privado de la libertad, recobrándola luego de ser llevado a presencia del oficial Ramírez, quien se mostró desconsiderado con él hasta llegar a amenazarlo con tenerlo detenido hasta el día siguiente si insistía en querer saber las causas de su detención, que en principio fué atribuída al hecho de circular con la bicicleta por dicha plaza, no obstante que, según el señor Acosta, por el otro costado del paseo corrían carrera dos ciclistas, uno de los cuales llevó por delante un vacuno.

El citado Acosta es un antiguo vecino de Laguna Paiva, y ferroviario, perteneciendo a un respetable hogar, lo que hace más injustificado el proceder de ese policía, al dispensar a aquel un trato sólo aceptable para los delincuentes. Damos traslado de la denuncia a quien corresponda.

Resultó lesionado al embestirlo un carnero

Ayer de mañana, frente al domicilio de sus mayores, situado en Llerena 1759, el menor Víctor Rubén López, de 3 años de edad, se dispuso a atravesar la calzada, en cuyas circunstancias fué embestido por un carnero que integraba una majada que pasaba por allí.

A raíz del accidente, dicho menor sufrió golpes y lesiones contusas en la frente y en la nariz, de las cuales fué atendido en la Asistencia Pública. Personal de la comisaría 7a. comprobó el carácter accidental del caso.

UN AUDAZ ASALTO SE COMETIO EN S. LORENZO

La policía de San Lorenzo efectúa diversas diligencias a fin de esclarecer debidamente un hecho ocurrido en un negocio situado en la zona céntrica de esa ciudad, del cual resultó víctima el comerciante Yaco Waller, de 32 años.

En la mañana anterior, el nombrado se hallaba solo en su negocio de mueblería, existente en bulevar San Martín 1458, ocupado en la ordenación de unos papeles en la caja de hierro, en cuyas circunstancias fué agredido por un desconocido, quien penetró al negocio sin ser advertido por la víctima, ya que ésta se hallaba de espaldas a la puerta. El delincuente, utilizando una cachiporra, golpeó al comerciante y lo dejó privado del conocimiento, tendido en el suelo.

El malhechor se apoderó de la suma de $ 1.526 y, en su apresuramiento no advirtió que en otro de los compartimentos de la caja de hierro había $ 4.000. Waller resultó lesionado. Se procura detener al agresor.

Procedimientos de la Div. de Investigaciones

Los empleados de la sección robos y hurtos de Investigaciones Alcides González y Antonio Jordán, detuvieron a un menor de 14 años de edad, el cual, según se sospechaba, resultó ser autor de un hurto cometido días atrás en perjuicio de José A. Gallardo, quien radicó oportunamente denuncia en la comisaría 2a.

—Los mismos empleados hicieron efectiva la detención de Clemente Canavides, de 35 años, cuya captura estaba recomendada, con fecha 18 de junio del año actual, a pedido de las autoridades de Esperanza, por estar acusado de hurto.

El Sr. Gobernador de la Provincia Entregó los Nombramientos en la Imprenta Oficial

Alcanzó lucimiento el acto realizado en horas de la tarde del día de ayer en el local de la Imprenta de la Provincia con motivo de la entrega de nombramientos al personal de dicha repartición ascendido, a los supernumerarios que han sido confirmados en sus cargos y a los ayudantes, nombramientos estos últimos que han recaído en las personas de hijos de obreros gráficos.

El acto fué aprovechado asimismo para celebrar la reciente medida del gobierno de la Provincia, al equiparar los sueldos del personal de la Imprenta Oficial con los que disfrutan los gráficos de las empresas particulares, de acuerdo con el laudo arbitral de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

El acto, que comenzó minutos antes de las 19 horas, contó con la presencia del Gobernador de la Provincia Dr. Waldino C. Suárez, del Ministro de Industria, Aprendizaje y Orientación Profesional Dr. Enrique A. Cárcamo, del Ministro de Educación Dr. Dumont, del Subsecretario de Industrias Sr. Isidoro González, del secretario del Gobernador Sr. Cisneros, del Juez de Menores de Rosario Dr. José Araya, del Director de Escuelas Especiales de la Provincia Ing. Luppo, del secretario general de Acción Social Sr. Moisés Rocchi, del secretario a cargo de la Jefatura de Policía de la Capital Sr. Rogelio Fernández del Puro, Durán y otras muchas personas conocidas. También se hallaban presentes el administrador de la Imprenta Sr. Armando S. Leonardozzi, el jefe de Talleres Sr. Rafael Guida, autoridades de la Sociedad de Artes Gráficas de Santa Fe y el personal de la Imprenta Oficial.

VISITA AL ESTABLECIMIENTO

Apenas llegados al local el Gobernador y sus acompañantes, las autoridades de la casa los acompañó en una detenida recorrida por las distintas secciones de máquinas, linotipia, encuadernación, rayado, impresión, etc. visitándose también las dependencias destinadas la confección de valores fiscales, depósito de materiales, etc.

Terminada la visita, la concurrencia se ubicó en torno a una larga mesa que había sido tendida en el taller central, y allí se efectuó la entrega de los nombramientos por el gobernador de la provincia Dr. Suárez, quien aprovechó la oportunidad para saludar y felicitar a los agraciados.

Seguidamente usó de la palabra el Ministro de Industrias Dr. Cárcamo, el que fué muy aplaudido. A continuación improvisó palabras de reconocimiento para el Gobierno de la Provincia el secretario de la Sociedad de Artes Gráficas Sr. Toledo, y luego de un brindis del Gobernador Dr. Suárez pronunció un breve discurso, en nombre del personal de la Imprenta de la Provincia, el obrero J. Oliva.

A continuación, se sirvió un lunch, en el que las autoridades y el personal de la Imprenta confraternizaron cordialmente por un largo rato.

DISCURSO DEL Dr. CARCAMO

"En nombre del Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia Dr. Waldino C. Suárez y en mi carácter de titular de la cartera de Industrias, Orientación Profesional y Aprendizaje, participo en esta sencilla ceremonia para entregar los nombramientos al personal ascendido, y celebrar el aumento general de sueldos y salarios que han sido acordados a todos los trabajadores de la Imprenta Oficial.

El gobierno que preside el Dr. Suárez, intérprete fiel de las aspiraciones e inquietudes de las masas obreras y ejecutor consecuente en el territorio de la Provincia de los ideales de justicia social que inspira la obra prometida por la Revolución, en acuerdo de ministros ha hecho extensivo al personal de este establecimiento los beneficios del laudo arbitral de la Secretaría de Trabajo y Previsión, que acuerda a los obreros gráficos de las empresas particulares, sensibles mejoras en los sueldos y salarios. Con esta medida, el personal de la Imprenta Oficial, tiene una remuneración igual a la que rige en la industria privada.

El Poder Ejecutivo ha resuelto el justo petitorio de la Sociedad de Artes Gráficas que dirige el señor Juan Toledo y que en su oportunidad fuera apoyado por la Gráfica Rosarina y por el secretario general de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta señor Sebastián Marotta. Para completar este aspecto de su labor administrativa y confirmar en los hechos el espíritu revolucionario que anima a toda su obra de gobierno, actuando dentro de sus facultades y sin necesidad de requerimiento sindical alguno, confirma en este mismo acto a los obreros supernumerarios e incorpora al taller en la categoría de ayudantes, a los hijos de obreros gráficos para que realicen, equitativamente remunerados por el Estado, el aprendizaje de un noble oficio. Por ser de la esencia misma de esta Secretaría a mi cargo el propender a la formación de trabajadores conscientes y eficaces, me resulta grato destacar este acontecimiento, que permite a un ente industrial del Estado ser el forjador de nuevos obreros que han aprendido en el hogar a través del ejemplo austero de sus padres, a tener vocación por las artes gráficas que desde Gutemberg hasta nuestros días, revolucionaron al mundo, creando nuevos hábitos y costumbres, forjando una civilización de la que nos enorgullecemos, pese a sus defectos, estimulando la difusión del pensamiento y contribuyendo a crear sobre todo en las capas más humildes de la sociedad, con la transmisión de ideas e ideales, una conciencia de clase que impulsa a los trabajadores, a moverse y agitarse en procura de un mundo mejor en que la justicia social reemplace a la vil explotación del hombre por el hombre.

Por las funciones que desempeño alterno a menudo con dirigentes obreros y trato con ellos, con la llaneza y sencillez que aprendí en el contacto diario con los abnegados militantes del movimiento gremial, problemas importantes y fundamentales para la marcha de la administración y el mejoramiento de los asalariados. Y no cumpliría con mi deber en este instante, si omitiera destacar la eficaz colaboración de los dirigentes de la F.A.T.I. y de su filial local, la Sociedad de Artes Gráficas, para practicar el ajuste de las remuneraciones del personal de este establecimiento. En un plano de recíproco entendimiento, hemos resuelto todas las dificultades. La organización nacional de los obreros gráficos ha confirmado a través del comportamiento de sus dirigentes, el carácter exclusivamente sindical del movimiento, y como tal lo ha considerado el Gobierno que anhela, reclama y exige, como lo señala frecuentemente el líder de los trabajadores argentinos, el General Juan Domingo Perón, que los gremios sean prescindentes en materia política y excluyan de su seno a los aventureros que pretenden desviarlos de la ruta del gremialismo auténtico. Organizaciones de esta envergadura, que nacieron al calor de las luchas heroicas y trágicas a la vez, en los comienzos de este siglo para imponer la jornada máxima de ocho horas, merecen el respeto y consideración de os hombres que sirven a los postulados de la Revolución del 4 de junio que puso término al régimen de iniquidad y de oprobio que persiguió y encarceló a modestos obreros por el enorme delito de reclamar la reducción de la jornada, mejoras de salario, y el goce pleno, sin tutelas y coacciones de los derechos fundamentales que consagra la Constitución Nacional.

No deseo concluir este breve discurso sin formular a ustedes una exhortación, que vale no solo por su contenido, sino porque lleva el respaldo de los antecedentes y de la conducta de quien la formula en nombre del primer mandatario de la Provincia identificado con las necesidades y angustias de los trabajadores. El imperativo de la hora, como lo señala el General Perón, es intensificar la producción.

Producir más y mejor para asegurar las conquistas obreras y estimular el progreso del país en todos sus órdenes, es el deber patriótico de todos los trabajadores argentinos. Al reclamar el cumplimiento de este postulado, dejo a salvo que el Poder Ejecutivo tiene el mejor de los conceptos sobre el rendimiento del esfuerzo de cada uno de ustedes. Este establecimiento no afronta la crisis de producción, pero es innegable que con el decidido apoyo de su personal y la consciente dirección de sus jefes, se obtendrá un mayor rendimiento aprovechando al máximo los adelantos técnicos que han sido incorporados en los últimos años.

El gobierno aspira y lo demuestra en los hechos, que es y seguirá siendo un buen patrón. En su actividad industrial sólo anhela que los obreros colaboren en el éxito de la empresa y jamás escatimará esfuerzos y recursos para elevar el nivel de vida de los trabajadores a su servicio.

Por eso tiene autoridad suficiente el Gobernador de la Provincia, Dr. Waldino C. Suárez, para exhortarlos, por mi intermedio a colaborar en la obra en que estamos empeñados intensificando y mejorando la producción para consolidar definitivamente esta etapa de justicia social, iniciada en el país por el esclarecido conductor que rige sus destinos."

Fracasó ayer la reunión del bloque de diputados

De acuerdo con la resolución dictada por el Vicepresidente del bloque de diputados, señor Parma, ayer, a las 17 horas, debía realizar reunión el bloque con la finalidad de considerar la aplicación del artículo 28 del reglamento interno del organismo. A la indicada hora solamente se encontraban contados diputados, número que fué en aumento, y, ya a las 18.30 estaban los siguientes: Sosa, Roselli, Miguel Torres, Ledesma, Grassano, Ruiz Echeverría [?], Parma, Robirosa, Castro Lovaglio, Bruera. Como se estaba en minoría se resolvió esperar.

Mientras tanto llegaron a la Legislatura primeramente el diputado Silva, y después el diputado por Rosario, doctor Emilio González, los que no forman parte del bloque, por lo cual no pasaron a la sala de deliberaciones donde a eso de las 19.10 horas todos los antes nombrados se reunieron.

—El ex Intendente Municipal de Rosario, señor Ernesto Sabbatini [?] con el diputado señor Vannucci, llegó también a la Legislatura donde permaneció largo rato conversando con algunos legisladores.

NUEVA CONVOCATORIA

La reunión de los once diputados fué breve. Terminada, nos entrevistamos con el Vicepresidente del bloque, diputado Emilio Parma, quien nos informó que se había resuelto convocar a una nueva reunión del bloque que tendrá lugar el día viernes de la semana próxima a fin de tratar el referido artículo 28 del reglamento interno del organismo.

Reunión de la C. G. T. llevada a cabo anoche

Con asistencia de 18 delegados de los gremios locales, celebró anoche reunión de carácter plenario la Confederación General del Trabajo, regional local, en cuya oportunidad fueron escuchadas las palabras de los señores Vicente Contreras [?] y Oscar H. Cornella [?], delegados del Secretariado de la C. G. T. que se hallan de visita en nuestra ciudad, en misión de encauzar el movimiento obrero. Los nombrados informaron a los directivos locales que el propósito que los guía no era, según lo que había trascendido en el comentario público, la de tomar ingerencia ni intervención en los gremios locales sino procurar colaborar en la reorganización administrativa de la sede de esta regional, a fin de que ésta cobre mayor impulso e incremento al igual que otras seccionales existentes en el país.

Por su parte, entre las resoluciones adoptadas seguidamente por las autoridades de la sede local de la C.G.T. se dispuso la designación de tres miembros para que se trasladen a la Capital Federal y entrevisten al presidente de la Nación, a fin de imponerle de la situación de los obreros en Santa Fe y también acerca de la intervención que asume una titulada Unión Sindical Obrera.

LAS ACTIVIDADES EN LA CASA DE GOBIERNO

Temprano se hizo presente en su despacho de la Casa de Gobierno el Gobernador de la Provincia, Dr. Waldino C. Suárez, quien se dedicó al estudio de importantes asuntos de urgencia. Conferenció después con los Ministros.

El primer mandatario concedió las siguientes audiencias: A los diputados Roselli, Miguel Torres, Pedro Robirosa, Jorge Sesan y Santiago Costa; a los senadores Cittadini y Juan Aguirre, al director de "Crónica" de Rosario, Carlos Viana; a los Ministros doctores Mende, Cárcamo, González Loza e ingeniero Fauraudello; a Eduardo Racca, Vocal del Banco Municipal de Rosario; al señor Victorio E. Moscariello y al señor Santos Palacios, Intendente Municipal de San Lorenzo.

ESCASEZ DE VIGILANCIA POLICIAL EN VILLA ANA

Un crimen alevoso cometido recientemente en Villa Ana, del que informamos en lugar aparte, ha puesto de actualidad el viejo problema creado por la falta de vigilancia policial en aquella localidad. Según nos informa nuestro corresponsal del lugar y, de acuerdo a lo que se ha señalado oportunamente desde estas columnas, se hace necesario y con urgencia se dote a la comisaría de esa localidad de un número mayor de personal, ya que, tratándose de un pueblo de más de cinco mil habitantes, con mucha extensión y que cuenta con muchos obrajes, donde se aloja gente en gran cantidad, prácticamente se hace imposible ejercer control y vigilancia en forma eficiente, cuando solamente se cuenta con 5 agentes, dos oficiales y un oficial sumariante, adscriptos a esa comisaría.

La jefatura de policía de Reconquista debe disponer las medidas necesarias para que Villa Ana cuente con mayor número de personal de vigilancia del que actualmente registra, con lo que satisfará un viejo anhelo de la población.

Gestiones de porteros del C. de Educación de la Zona Sur de Rosario

Ayer concurrió a nuestra ciudad una delegación de la Asociación del Personal de Servicio de la zona sur, dependiente del Consejo General de Educación de la provincia, presidida por la señora María Antonia Vidal de Funes, quienes realizaron diversas gestiones relacionadas con los intereses del gremio que representan. En primer lugar, se entrevistaron con los miembros de la C. Directiva de la entidad similar de esta ciudad, con quienes cambiaron ideas a fin de lograr una ajustada unificación de criterio, para que sean aprobadas las mejoras proyectadas para el gremio. Puede adelantarse que las conversaciones han sido exitosas y que, en lo sucesivo, actuarán ambas entidades conjuntamente para el mejoramiento económico y moral de todos sus asociados.

Será ampliada la capacidad de la Colonia Psiquiátrica

Ha constituido siempre un serio problema la falta de camas para alienados. Realizados los estudios correspondientes se ha logrado la solución, en parte de dicho problema, con el aumento de la capacidad para la internación de enfermos en la Colonia Psiquiátrica de Oliveros. Esa capacidad será aumentada en cien camas, las que estarán en condiciones de ser ocupadas en fecha muy próxima.

Asamblea en la Sociedad Obrera de la Construcción

Para hoy a las 16 horas, se ha citado a todos los obreros de las diferentes especialidades que componen la S. O. de la Construcción, domiciliados en el barrio oeste, a la asamblea general del barrio que se llevará a cabo en el local de la sub comisión, Tucumán 4181. En dicha reunión se explicará la forma de percibir el aumento del 9,09 o|o que corresponde al pago del día sábado por la tarde. También estarán a disposición de los obreros los convenios confeccionados, recientemente con todas las cláusulas y aumentos que se han conquistado.

Decretos Otorgando Mejoras a los Emp. y Obreros de la Municipalidad de S. Fe

El Intendente Municipal de nuestra ciudad ha dado a conocer ayer dos decretos, por los cuales se otorgan bonificaciones quinquenales al personal de empleados y obreros de la repartición y se beneficia al mismo con las asignaciones familiares. Dichos decretos dicen textualmente así:

BONIFICACIONES QUINQUENALES

VISTOS: Que en el convenio suscripto el día 17 de agosto de 1947 en la sede de la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión para dar por terminado el conflicto planteado por los obreros y empleados de la Comuna en la cláusula primera, se establece el pago de las bonificaciones por antigüedad (Quinquenios).

Que en la Ordenanza 2944 sobre estabilidad y escalafón de empleados municipales y su Decreto Reglamentario No. 7708 dictado el 22 de noviembre de 1945, se establece que por cada CINCO (5) años de servicios los empleados y obreros de la Comuna percibirán un aumento de conformidad a la escala que en el Art. 93 del citado Decreto, se fija para los sueldos de $ 140 a $ 700 m/n.;

Que la Asociación Sindical de Obreros y Empleados de la Municipalidad de Santa Fe se dirigió por nota al Departamento Ejecutivo solicitando la derogación de los artículos 93 y 94 del Decreto Reglamentario No. 7708 y la inclusión en el referido Decreto de otro artículo que reemplace a los citados;

Que de los antecedentes reunidos con motivo del conflicto planteado por el personal de la Comuna, se desprende claramente que el pago de los Quinquenios fué aprobado en la forma y escala que la entidad antes mencionada lo solicitara al D. E. M.

Por todo ello, el Intendente Municipal en Comisión, Decreta:

Art. 1o. — Derógase los artículos 93 y 94 del Decreto Reglamentario número 7708 de la Ordenanza de Estabilidad y Escalafón de Empleados Municipales No. 2944.

Art. 2o. — Insértese en el Decreto Reglamentario No. 7708 el siguiente: "Art. 93. El régimen de bonificaciones quinquenales para todo el personal municipal, efectivo estará sujeto a la siguiente escala: Sueldos hasta $ 200, $ 25 por cada quinquenio; sueldos hasta $ 400, $ 20 por cada quinquenio; sueldos hasta 700, $ 15 por cada quinquenio.

Art. 3o. — Insértese en el Decreto Reglamentario No 7708 el siguiente: "Art. 94: Estas bonificaciones se liquidarán con efecto retroactivo, reconociendo al liquidarlas todos los años de servicios que registren a la fecha los agentes de la Comuna".

Art. 4o. — La Contaduría General liquidará los Quinquenios tomando como base el sueldo que haya gozado el agente administrativo dentro de cada período de CINCO (5) años y su liquidación se hará a partir desde el 1o. de enero de 1947.

Art. 5o. — Cuando el agente administrativo haya percibido diversos sueldos en un mismo quinquenio, se tomará como referencia para la liquidación, los que en mayor número incidan en las categorías previstas en el Art. 2o. del presente Decreto.

Art. 6o. — Comuníquese, publíquese y dése al R. M.

LA ASIGNACION FAMILIAR

VISTOS: El convenio suscripto en la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión, el 17 de agosto ppdo. para dar por terminado el estado de huelga del personal obrero y empleados de la Municipalidad de Santa Fe;

Que el Art. 2o. del citado Convenio establece que el Salario Familiar se abonará en un todo de conformidad a lo establecido en la Ley Provincial respectiva;

Que la Comuna por Decreto No. 1927 dictado el 22 de mayo de 1944, modificando el art. 1o. del Decreto No. 1673 del 23 de diciembre de 1943, estableció la Asignación Familiar de $ 5 m/n. por cada hijo y una contribución de $ 50 m/n. por cada nacimiento, destinada a sufragar los gastos más urgentes;

Que la ley provincial No. 3122 establece en concepto de Asignación Familiar, además del sueldo previsto en el Presupuesto, otras bonificaciones superiores a las establecidas en los Decretos que se han mencionado más arriba, lo que hace que los mismos sean derogados y se dicte uno que contemple en todas sus partes las asignaciones de la ley citada;

Por todo ello, el Intendente Municipal en Comisión decreta:

Art. 1o. — Deróganse los Decretos Nos. 1673 del 23 de diciembre de 1943 y No. 1927 del 22 de mayo de 1944.

Art. 2o. — A partir del 1o. de enero de 1947 los obreros y empleados de la Municipalidad de Santa Fe, gozarán en concepto de Asignación Familiar, además del sueldo previsto en el Presupuesto, las siguientes bonificaciones: a) DIEZ PESOS M/N. ($ 10 m/n.) mensuales por cada hijo legítimo, legitimado o natural reconocido, menor de 16 años, que esté a su cargo y cumpla o haya cumplido con la ley de educación común. Dicho beneficio se extenderá hasta los 18 años si prosiguiera estudios secundarios o especiales y hasta los 22 años para las hijas mujeres, solteras sin ocupación y a su cargo. b) CIEN PESOS M/N. ($ 100 m/n.) por cada nacimiento de hijo legítimo. c) CIEN PESOS M/N. ($ 100 m/n.) al contraer enlace. d) TREINTA PESOS M/N. ($ 30 m/n.) mensuales para el caso de que el cónyuge del beneficiario se encontrare inhabilitado [illegible] por incapacidad sobrevenida con posterioridad al matrimonio; y cuando alguno o algunos de los hijos mayores de 16 años se encontraren incapacitados para el trabajo.

Art. 3o. — Gozarán del beneficio de la asignación familiar todo el personal de la Municipalidad comprendido en las disposiciones de este Decreto, cualquiera sea la forma de su retribución. Para hacerse acreedor a la asignación, es indispensable acreditar servicios prestados por un período superior a SESENTA DIAS (60). Dicho beneficio se liquidará desde el primer día del mes siguiente al del vencimiento de este plazo, previa presentación de la respectiva solicitud con intervención de la repartición en que preste servicios.

Art. 4o. — Los beneficios acordados en el Art. 2o. inc. a), se liquidarán cuando las entradas normales y permanentes del hogar excedan en conjunto la suma de Quinientos Pesos M/N. ($ 500 m/n.). En dicha suma se incluirán los ingresos del empleado, cualquiera sea la clase o naturaleza, provengan de su actividad normal, adicionales por alquileres no pagados, en especie, honorarios u otra actividad lucrativa permanente; así, como también los que provengan del cónyuge, hijos, o de bienes de rentas pertenecientes a cualquiera de los integrantes del grupo familiar. A los fines de totalizar la suma aludida, sólo se computará el 50 o|o (CINCUENTA POR CIENTO) de los ingresos de los hijos solteros que conviven en el hogar. El derecho a percibir los beneficios de la Asignación Familiar a que se refiere el Art. 2o. se contará a partir de la fecha de presentación de los beneficiarios. En ningún caso habrá derecho a reclamar el pago de mensualidades anteriores a la fecha de presentación.

Art. 5o. — Cuando el total de las entradas normales y permanentes del hogar —de acuerdo con lo previsto en el artículo anterior— excediere la suma de Quinientos Pesos M/N. ($ 500 m/n.) y no alcanzare a Seiscientos Pesos M/N. ($ 600 m/n.), la asignación familiar prevista en el art. 2o. inc. a) será de Cinco Pesos M/N. ($ 5 m/n.) por cada hijo.

Art. 6o. — Las bonificaciones establecidas en el art. 2o. inc. a) y art. 5o. no excederán en ningún caso, la suma de Setenta Pesos M/N. ($ 70 m/n.) para cada grupo familiar.

Art. 7o. — Las bonificaciones previstas en este Decreto se liquidarán por trimestre vencido. Son inembargables, no se computarán a los fines de la jubilación y no podrán cederse, afectarse o comprometerse en favor de terceros bajo ningún concepto.

Art. 8o. — En todos los casos de fallecimiento de un funcionario, obrero o empleado de la Comuna, se abonará —a las personas que el causante haya instituído como beneficiarios en su declaración jurada— en concepto de subsidio para gastos de última enfermedad, sepelio y luto, el importe de Dos (2) meses del sueldo nominal que el extinto percibía en la época de su deceso. Dicho subsidio se liquidará automáticamente a los beneficiarios, sin que deban solicitarlo y sin cargo de rendir cuenta, debiendo acreditar su identidad y constituir una garantía a satisfacción. En el caso de que el causante no tuviere deudos, la Municipalidad de Santa Fe destinará el importe del subsidio a gastos de sepelio y enfermedad.

Art. 9o. — Los empleados comprendidos en los beneficios de este Decreto deberán acreditar documentalmente sus derechos ante la Contaduría General. La incapacidad a que se refiere el Art. 2o. Inc. d), deberá ser debidamente probada con certificados extendidos o visados por el Departamento de Salud Pública de la Provincia.

Art. 10o. — A los efectos de la liquidación de las bonificaciones precitadas en los arts. 2o. y 5o., los beneficiarios deberán solicitarlas en los formularios de Declaración Jurada que les facilitará la Contaduría General.

Art. 11o. — A los efectos del Art. 2o. Inc. a) y Art. 5o., anualmente, —en el mes de enero— y dentro de los Diez (10) Días cada vez que se origine alguna modificación en el grupo familiar, los empleados y obreros comprendidos en los beneficios de este Decreto, elevarán una declaración jurada ajustándose a los requisitos que exija la Contaduría General, detallando en particular los ingresos totales del grupo familiar del cual son jefes o integrantes.

Art. 12o. — El incumplimiento de lo dispuesto en este artículo, determinará la suspensión en la liquidación de las asignaciones mensuales, sin perjuicio del apercibimiento, suspensión o cesantía del beneficiario, debiendo en todos los casos procederse previo sumario administrativo. Además el que se beneficiare indebidamente deberá reintegrar las sumas percibidas.

Art. 13o. — Sin perjuicio de los derechos de opción por parte del beneficiario, son incompatibles los beneficios previstos en este Decreto con los que pudieran incorporarse por iguales conceptos, cualquiera sea el origen.

Art. 14o. — La Contaduría General liquidará a partir del 1o. de Enero de 1947, las diferencias abonadas de menos al personal entre los importes liquidados y los nuevos beneficios que por este Decreto se los reconocen.

Art. 15o. — Comuníquese, publíquese y dése al R. M. — FERMIN E. CORTINA, José A. Segura. Armando O. Gandiaga.

Junta Escrutadora en la Caja de J. y Pensiones

Quedó constituída la Junta Escrutadora Ley 2722 con sede en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, San Martín 1787 de esta ciudad, en la siguiente forma: Presidente, Fiscal de Estado, Dr. Angel R. Paroún; vice, Contador General de la Provincia, Don Fernando J. Torré; vocal, Presidente del H. Consejo General de Educación, Prof. Don Julián Fernández Hutter; secretario, Enrique E. Carbonell.

Las personas que integran la referida Junta Escrutadora lo hacen en virtud de sus respectivos cargos administrativos y en cumplimiento de disposiciones emanadas del decreto reglamentario electoral. Tendrán a su cargo la conducción de los trabajos preelectorales y de comicio para las elecciones a celebrarse en la primera quincena de noviembre próximo a fin de elegir representantes al seno de la Junta, de los empleados, jubilados y pensionados afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Entre las resoluciones adoptadas en la referida sesión, dispuso encomendar por intermedio de la Contaduría General de la Provincia, a la Oficina de Compilación Mecánica para que confeccione los padrones de sufragantes en base a las planillas de sueldos del mes de septiembre corriente".

METEOROLOGICAS

Reinó ayer tiempo inestable en la ciudad, con garúas durante casi todo el día.

La temperatura descendió. En el Colegio de la Inmaculada Concepción se nos informó que la máxima fué de 13 grados con 6 décimas. La mínima 10 grados. El barómetro marcó 760—76. La dirección del viento [illegible], con una velocidad de 32 kilómetros por hora. La humedad relativa 77 por ciento. Llovió un milímetro y medio en la ciudad.

PRONOSTICO

El Observatorio Meteorológico de la Capital Federal pronostica para hoy tiempo nublado, con lluvias ligeras, mejorando lentamente por la tarde, con temperatura en descenso.

En Gálvez Insisten en las Malas Prácticas Políticas

El señor Francisco P. Marioni, presidente del Comité de la Junta Renovadora de Gálvez, ha dirigido un telegrama al presidente del Consejo Superior Peronista, contraalmirante Teisaire, denunciando una inconcebible actitud del diputado Rossi, que ha negado a los afiliados de ese distrito un derecho primario: imponerse de los padrones.

Relata el señor Marioni que ayer, en circunstancias en que en compañía de otros correligionarios visitó el comité del distrito con la finalidad aludida, —observar el empadronamiento—, se encontró con el local herméticamente cerrado, apersonándose en esas circunstancias el diputado provincial Rossi, quien se negó terminantemente a dar a conocer dicho instrumento, afirmando que nadie, ni siquiera el Consejo Superior, lo haría desistir de su actitud.

En consecuencia el señor Marioni y sus amigos dirigieron el siguiente telegrama al presidente del organismo supremo de la agrupación a que pertenecen:

"Presidente Consejo Superior Partido Peronista — Contraalmirante Teisaire — Cámara de Senadores — Capital Federal.

"Denuncio diputado Rossi haberse negado terminantemente exhibir padrones afiliados Comité Gálvez, impidiendo tomar nota adherentes objeto intervenir democráticamente acto eleccionario del 21 del corriente.

"Actitud descomedida agravarse provocaría actos desagradables redundará perjuicios unidad Peronista.

"Presentome con cinco testigos.

"Solicito inmediata intervención Consejo Superior.

"Salúdole atentamente. (Firmado): Francisco P. Marioni, presidente Comité Junta Renovadora".

Una Embajada Folklórica Actuó en la Escuela Normal



En la Escuela Normal Nacional, actuó ayer la embajada de arte nativo de José Gómez Basualdo, cultor de la danza regional santiagueña y argentina. En la nota gráfica que publicamos se ve a una parte del público asistente y en la otra a los miembros de la embajada en plena acción.

El Orden

Ha Sido Reglamentada la Instrucción Pública

Después de consignarse que la enseñanza pública en el país en sus diferentes grados o ciclos carece de legislación orgánica que determine y encauce la política cultural de la Nación, firmado por el Poder Ejecutivo en pleno acaba de darse a conocer un decreto trascendental sobre reajuste íntegro de planes, programas y actividades educativas que tengan como principio básico organizador las materias esencialmente formadoras de la conciencia nacional.

Este decreto fundaméntase en el conocido discurso pronunciado por el presidente de la República, el cuatro de agosto último, en el teatro Colón, donde expuso, ante los profesores de la enseñanza media, el gravísimo hecho de que jamás se haya delimitado claramente el objetivo de la educación, ni estructurado un plan para formar generaciones capaces de obrar con unidad y continuidad en el esfuerzo y la acción nacional.

Al comentar, en su oportunidad, el mencionado discurso, dijimos que ya era imposible, sin graves perjuicios para la vida nacional, continuar como hasta ahora en que los hombres, en virtud de haber recibido una cultura distinta y carente de coordinación, piensan y discurren de diversa manera y asignan a la Nación objetivos absolutamente diversos, aferrados todos a una unilateralidad que es necesario superar.

¿A qué debe atribuirse un error tan peligroso para la nacionalidad? A que cada una de las actividades profesionales, técnicas o especiales, se cumple en un compartimiento estanco, donde se recibe una cultura distinta, una educación diversa y una instrucción unilateralmente cerrada a la propia actividad. Cuando sale de allí para actuar en la vida de relación, no puede marchar del brazo con el compañero que en otro compartimiento estanco recibió también factores distintos en su cultura; y así, anda a encontrones y empujones con los que debía marchar coordinada y armónicamente, ya que realizan una tarea común.

Ante esa situación, supusimos que era menester dar a la Nación entera, cualquiera sea la actividad de sus hombres, una doctrina única —primera etapa de la coordinación— que haciéndoles ver los problemas de una manera semejante, les permita apreciarlos de modo similar y pueda llegar a concepciones parecidas para, así, encarar las ejecuciones con unidad de apreciación y con unidad de acción.

La segunda coordinación debe abarcar cada uno de los aspectos parciales, a saber, la enseñanza primaria tiene que coordinarse en forma perfecta dentro de su especialidad. Idéntica coordinación corresponde a la enseñanza secundaria y a la universitaria. Luego debe operarse la coordinación de la enseñanza primaria con la media, con la universitaria y con la técnica, para que así se asegure, en todos los que aprendan, una orientación uniforme: en lo espiritual, por una doctrina; en lo material, por una organización en los ciclos y una cooperación asegurada en lo general por la coordinación y sintonización de los ciclos entre sí, porque, sin esa coordinación, se seguirá enseñando en compartimientos cerrados y formando argentinos con mentalidades y sentimientos diferentes, lo que indudablemente será muy peligroso para la propia Nación y para la propia nacionalidad.

A esta altura de la exposición se impone una puntualización fundamental. No se crea que en el propósito a que acabamos de referirnos, se tienda a la supresión de la libertad individual de pensar, como la suspicacia reaccionaria pretende dar a entender en su afán de tergiversar el programa gubernativo. Nada mejor para desvirtuar cualquier interferencia, que las palabras del discurso ya mencionado que dicen: "Se ha llevado al pueblo argentino a una diversificación tan extraordinaria en lo fundamental del Estado que hoy los argentinos piensan sobre estas cosas básicas de las maneras más diversas y más encontradas. No existe en este país una unidad de concepción en lo fundamental que el Estado debe exigir a los hombres que trabajan en el país. Yo no creo que todos los hombres deben pensar con un criterio uniforme, pero en lo que no podemos divergir es en los grandes objetivos que el Estado persigue para orientación del pueblo de la Nación, porque de ello viene la anarquía total. De una distinta manera de ver los problemas, sale una distinta manera de apreciarlos; de una distinta manera de apreciarlos, sale también una distinta manera de resolverlos, y de ello sale una distinta manera de actuar dentro del país y por parte del ciudadano. Eso, sin entrar a considerar que esa falta de orientación nos ha llevado a la diversificación de profesiones, en la manera de ser, de pensar y de sentir, no ya como hombres, sino como argentinos, porque una cosa es pensar como hombre dentro de la humanidad, y otra cosa es pensar como argentino dentro de la misma humanidad. Lo que el Estado debe dar a cada hombre es cómo debe pensar como argentino, para que él, como hombre, piense como se le ocurra".

Hemos creído indispensable reproducir estos conceptos a fin de precisar el alcance del considerando del decreto en la parte en que dice que el gobierno considera que corresponde al Estado, en cumplimiento de sus fines sociales y jurídicos, orientar la enseñanza pública y procurar la armonización cultural de la Nación. Los mismos conceptos determinan el valor del primer artículo en el que se establece que la enseñanza pública nacional se propondrá formar el hombre argentino con plena conciencia de su linaje, auténtica visión de los grandes destinos de la nacionalidad y ferviente voluntad histórica para servir a su patria y a la humanidad.

Indiscutiblemente que, hasta tanto se dicten leyes que unifiquen nuestra enseñanza pública, el decreto que nos ocupa, insinúa formalmente con su articulado, un plan integral de reformas llamado a fijar la etapa definitiva de la educación pública en todo el país, contemplando cada uno de sus aspectos parciales con el fin de armonizarlos para la misión común que deben cumplir en bien de la Nación.

Desmentido de la S. Unión Chóferes de Alquiler de Sta. Fe

La Sociedad Unión Chóferes de Alquiler de nuestra ciudad ha hecho público un desmentido, en el cual manifiesta, que "se ha hecho eco de ciertas murmuraciones que responsabilizan al gremio de los taximetristas, de haber intervenido ante las autoridades para que los médicos no tuvieran preferencia para cargar nafta sin formar cola. Nada más inexacto —dice— que esta afirmación, pues nosotros al dirigirnos a las autoridades con el fin de solucionar el problema, expresamos que veríamos con agrado la medida dispuesta que los favorecía, por tratarse de un acto humanitario, dado que ellos deben atender a sus pacientes sin pérdida de tiempo". Finaliza la entidad diciendo que con dicho desmentido, deja debidamente aclarado su situación con respecto a los médicos, deseando que el problema de la escasez de nafta sea resuelto a la brevedad posible.

Se acordó asueto para escolares de Sto. Tomé

El Ministro de Educación, Justicia y Culto, ha dictado el siguiente decreto, acordando asueto a las escuelas de Santo Tomé:

"Habiendo concurrido el personal docente y alumnado de las escuelas de Santo Tomé, en el día de la fecha, a los actos programados con motivo de las fiestas patronales de esa localidad, el ministro de Educación, Justicia y Culto resuelve: 1o. Declárase asueto para el personal docente y alumnado de las escuelas provinciales de la localidad de Santo Tomé, departamento La Capital, el día de mañana 12 de septiembre del año en curso, por la razón arriba apuntada".

Las Obras Hidráulicas en Varias Provincias del País

En los seis meses subsiguientes a su creación han sido aprobados por la Dirección General de Agua y Energía Eléctrica, de la Secretaría de Industria y Comercio de la Nación, proyectos elaborados por sus organismos técnicos de obras hidráulicas, hidroeléctricas y termoeléctricas que importan 215.000.000 pesos.

En dicha Dirección General, creada por decreto del P. E. del 14 de febrero de este año, conforme a previsiones del plan de gobierno, mediante la fusión de las ex direcciones generales de Centrales Eléctricas del Estado e Irrigación, quedó unificado el plan de labor de las citadas reparticiones, tomando a su cargo la realización de todas las obras en ejecución y proyectadas.

Las obras a que se refieren los proyectos aprobados corresponden a once provincias y dos territorios nacionales. Se trata, en conjunto, de cuatro centrales hidroeléctricas nuevas, centrales termoeléctricas y ampliación de otras, líneas de transmisión y redes de distribución de energía eléctrica, diques, canales de riegos defensas y obras de saneamiento.

En la provincia de Catamarca, las inversiones previstas en los proyectos suman $ 65.177.000; en Mendoza, $ 44.400.000; Córdoba, pesos 15.000.000; Tucumán, $ 15.525.140; Entre Ríos, $ 11.290.000; Jujuy, pesos 7.724.320; Santa Fe, 4.185.000; Salta, $ 1.528.000; Buenos Aires $ 1.400.000; La Rioja, $ 872.000; en San Juan $ 524.000; en Río Negro se invertirán, en la realización de los proyectos aprobados, $7.653.700 pesos y en Neuquén, $ 325.000.

El total de proyectos de obras de energía eléctrica, elaborados en el período mencionado importa, pesos 109.371.200, y el de las obras hidráulicas asciende a $ 105.402.870.

Aviones de Propulsión y Reacción en Plena Ciudad



Aspecto de los aviones que en convoy fueron trasladados por diversas calles de la Capital Federal, desde el Aeroparque de la ciudad de Buenos Aires (Palermo), hasta las inmediaciones de la exposición de Aeronáutica a inaugurarse en el transcurso del corriente mes, en Avenida 9 de Julio. En primer plano pueden observarse dos aviones de propulsión a reacción y un bimotor de transporte.

Facultades de la Comisión Revisora Municipal

La Comisión Revisora de nombramientos municipales que, como se sabe se creó al ser solucionado el último conflicto del personal de Obreros y Empleados de la Municipalidad de Santa Fe, para revisar los nombramientos, ha realizado ayer una reunión a la que no asistió el representante de la A. S. O. E. M. Dr. Rafael Fuse haciéndolo los restantes miembros.

Fueron considerados varios de los asuntos que han motivado la creación de esta comisión.

El Delegado del Departamento Ejecutivo Municipal, doctor Gandiaga, planteó la nulidad de la reunión realizada el día 10 del corriente mes sosteniendo que se había realizado fuera de las normas establecidas, sin asistencia del secretario ni del presidente y sin la notificación correspondiente al representante de la Municipalidad y haberse, además, llevado a cabo fuera del local de las reuniones. Esto dió lugar a una deliberación, pero la nulidad no prosperó.

Se dió entrada a una comunicación del representante de los obreros y empleados municipales sobre sus puntos de vista ante el decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia que fija el alcance de la Comisión Revisora no estando de acuerdo con ese alcance.

A esos puntos de vista se adhirieron el representante de la Confederación General del Trabajo, Sr. Gabriel Gauna y de la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión, Dr. Albrechet. El doctor Gandiaga sostuvo en cambio que el decreto del Gobierno se había dictado por el Poder Público en uso de sus facultades, manteniendo en esa forma su opinión.

La comisión consideró después varias otras cuestiones.

LAS FACULTADES DE LA COMISION REVISORA

En la reunión de que más arriba informamos, se consideró el decreto a que hacemos mención dictado por el Poder Ejecutivo y originado en el Ministerio de Gobierno, que es de importancia por cuanto establece que la revisación de los nombramientos deben ser realizados solamente en el período que ejerció el cargo de Comisionado Municipal, el Sr. Benigno Cavigiuri y no desde el 1932, como se está haciendo ahora por la mayoría de los miembros, vale decir de los representantes de A. S. O. E. M., de la Confederación General del Trabajo y de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

El referido decreto dice así: "Vista la nota 1112, elevada por el Sr. Intendente Municipal de la Capital, solicitando un pronunciamiento sobre los alcances de las atribuciones que competen a la Comisión Revisora de nombramientos efectuados en esa Municipalidad, y que suponen transgresiones a la ordenanza 2944 y su decreto reglamentario 2708. Considerando: Que dicha comisión ha surgido como consecuencia de las medidas tomadas oportunamente para solucionar la huelga dispuesta por empleados y obreros municipales, que invocaban como principal motivo la designación de personal de esa Municipalidad al margen de la citada ordenanza y su decreto reglamentario, nombramientos que se hicieron, según sus manifestaciones "durante la actuación del Sr. Comisionado Municipal don Benigno Cavigiuri, surgiendo entonces que las tareas a realizar por esa Comisión, debe circunscribirse al lapso de la actuación del citado funcionario. Que pretender la expresada comisión extender su esfera de acción a nombramientos que tuvieron lugar hace más de una década o a los del año 1945 en adelante significa alterar el verdadero sentido substancial del convenio concertado, el cual se llevó a cabo para poner término al conflicto entre la Municipalidad y su personal, durante cuyo proceso nunca surgió la cuestión por designaciones que hicieron otros intendentes o comisionados que actuaron durante el transcurso desde los años 1932 y 1945 a la fecha. Que por otra parte, la Comisión Revisora designada por decreto municipal 3594, no tiene facultades legales propias e indelegables, artículo 131, inciso 2. Constitución Provincial y 40 inciso 68-41, inciso 8 de la Ley Orgánica Municipal, del Sr. Intendente Municipal y H. Concejo Deliberante, y por lo tanto su acción debe circunscribirse a plantear soluciones dentro de lo objetado en el conflicto que dió origen a su creación. Por todo, y atento lo dictaminado por el Consejo de Asesores Legales de la Administración Pública, el Gobernador de la Provincia, decreta: 1º) Declarar ad-referendum de la H. Legislatura, circunscriptas las funciones de la Comisión Revisora, designada por decreto municipal 3594 al estudio de los nombramientos del personal de la Municipalidad de La Capital, realizados durante el período en que desempeñó sus funciones el Sr. Interventor Comisionado don Benigno Cavigiuri.

2º) Comuníquese, publíquese, dése al R. O. y oportunamente solicítese de las HH. CC. Legislativas la aprobación de este decreto.

Despacho del Dr. Suarez al Interventor en Corrientes

El gobernador de la Provincia, Dr. Waldino C. Suárez, ha remitido ayer al interventor federal en la Provincia de Corrientes general don Filomeno Velazco, el telegrama siguiente:

"Señor General, don Filomeno Velazco, Interventor Federal Corrientes.— En el momento en que arribáis a la gloriosa provincia de Corrientes, invistiendo la honrosa calidad de interventor federal, me apresuro a expresar mis sentimientos amistosos a vuestra persona, con felicitaciones y augurios de una afortunada gestión al frente del gobierno, que ha de conducir al Estado hermano a su completa normalización institucional, incorporando su inapreciable potencia material y espiritual al servicio de los mismos ideales de grandeza colectiva que inspiran la extraordinaria acción de los demás pueblos argentinos redimidos de las funestas prácticas de un pasado político ignominioso por la voluntad y el genio del actual conductor supremo de la República. Aprovecho esta feliz circunstancia para haceros llegar, con mis más sinceros votos por vuestra ventura personal, las seguridades de mi elevada consideración y respeto. — Waldino C. SUAREZ, Gobernador de Santa Fe".

Pagará la Municipalidad de Esta los Haberes y las Bonificaciones

Con la importante suma acordada por el Poder Ejecutivo de la Provincia a la Municipalidad de la Capital pagará los haberes, las bonificaciones a todo el personal de empleados y obreros que le corresponden por el mes de agosto. Con ello quedará cumplido el convenio que se firmó al ser solucionada la última huelga municipal.

El decreto, originado en el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, dice así:

"Vistas la presentes actuaciones por la que la Municipalidad de Santa Fe solicita la suma de m$n 566.725 que se destinarían al pago de sueldos del personal de la Administración, quinquenios, salarios familiares y remuneraciones del personal de las empresas de ómnibus intervenidas por la comuna; y. Considerando: Que por decreto Nº 7358, del 6 de setiembre en curso se dispuso la entrega de m$n 80.000 a cuenta de lo solicitado, con lo que el pedido original quedaría reducida a la suma de 486.725; Que el organismo recurrente no cuenta con suficientes recursos propios para atender estas erogaciones, razón por la cual corresponde una vez más a la Provincia proporcionar el apoyo económico indispensable; Que con los fondos solicitados la Municipalidad de Santa Fe daría cumplimiento al convenio suscripto el 17 de agosto del año en curso con los obreros y empleados de la comuna; Por ello, el Gobernador de la Provincia, en Acuerdo de Ministros, decreta: Art. 1º) Acuérdase a la Municipalidad de Santa Fe, en calidad de préstamo sujeto a reintegro antes del 31 de diciembre del año en curso la cantidad de m$n 486.725, suma que se destinaría al pago de sueldos del personal de la administración, quinquenios, salarios, familiares, etc. de acuerdo a los términos del convenio suscrito con fecha 17 de agosto del corriente año con los obreros y empleados de la comuna".

EL PODER EJECUTIVO ACORDO UN SUBSIDIO

El Poder Ejecutivo, por decreto dado por el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, ha acordado un subsidio de $ 2.000 a la Comisión de Fiestas del 75º aniversario de la fundación de Santo Tomé. Establece el decreto que es la contribución del Gobierno de la Provincia a dicho acontecimiento.

DESLEALTAD DE LA CAMPAÑA TENDENCIOSA

No obstante haber señalado en incontables circunstancias la forma aviesa con que se expiden en sus páginas los órganos periodísticos embanderados con el "sectarismo" acerca de cuanto se relaciona con la obra del actual gobierno, tergiversando los propósitos más constructivos, la persistencia de esa antipatriótica modalidad obliga llamar la atención sobre ciertas apreciaciones de tales órganos que se hacen con la entonada finalidad de debilitar la confianza del pueblo en el gobierno que libremente se ha dado en plena conformidad con nuestras instituciones.

Nos referiremos, hoy, a un solo aspecto de ese condenable procedimiento que rebaja la misión de la prensa, para la cual la verdad y la sinceridad informativa deben constituir su norte invariable, so pena de incurrir en el pasquinismo negativo. Esa prensa, herida por la derrota que le infligieron las multitudes ciudadanas, con motivo de la lucha emprendida por el gobierno contra el encarecimiento de la vida, en vez de estar con el pueblo esquilmado por la especulación y el agio aparece complicándose con los delincuentes desde que no sólo no coopera con los poderes públicos, sino que, al criticar cuanto estos emprenden en beneficio de la población, víctima de un incalificable despojo, pone interferencias a la obra gubernativa.

Al principio sostenía que poco o nada tenía que ver la especulación con el mencionado encarecimiento. Atribuía éste, casi únicamente y exclusivamente, a la no reducción de los gastos públicos. Para ella no existían las maniobras del mercado negro. Al contrario no cejaba en reclamar para el mismo la libertad de comerciar hasta el punto de considerar a los explotadores como privados de sus derechos por las medidas oficiales!...

Pero, luego, ante las desconcertantes comprobaciones oficiales de que el despojo que realizaban los especuladores superaba todos los cálculos que se habían venido haciendo, esa prensa, en lugar de reconocer su error y salir en defensa del pueblo —en cuyo nombre dice hablar— se llamó prácticamente a silencio, y si, a veces, tuvo que referirse a la represión, se limitó a truncar informaciones perdidas en la frondosidad de sus avisos de toda índole. ¡Ni siquiera un comentario dedicó al desenfreno predatorio que, con nombres y cifras, se daban y se dan por los organismos encargados de reprimir el criminal desborde! ¡Hasta aparecen interesándose por los ladrones cuando aconseja que se adopten contra los asaltantes públicos procedimientos más benignos!...

Pero no satisfechos con esa actitud indigna, los mencionados órganos, de acuerdo siempre, con sus propósitos subalternos, en presencia de la brutal realidad de las maniobras especuladoras dedícanse, ahora, a empigar cuanto, arteramente, desfigurado, puede infiltrar una duda sobre la acción de los poderes públicos, acción en todo sentido fecunda no obstante las enormes dificultades que se le exponen por parte de las organizaciones tenebrosas.

Entre miles de concretos, nos detendremos ante uno de recientísima data, en el cual, con motivo de una nota elevada por una entidad comercial al jefe de policía federal, nota que, fuera de los ya conocidos argumentos, nada nuevo agrega a la cuestión, el órgano, en el cual se inserta el comentario que nos mueve a escribir estas líneas, afirma con manifiesta mala fe, después de decir que la campaña emprendida contra la carestía no ha operado una transformación completa, que "el alza de los precios no es cuestión exclusiva del agio y de la especulación, sino de los múltiples factores que se vinculan al proceso de la producción y el trabajo". Esta afirmación, que ya la concretó en su hora el general Perón, se trae con el fin de insistir que la intención del gobierno fracasará, sin concretar, cómo debe hacerse, que muchos de los factores que se vinculan al proceso de la producción y el trabajo obedecen a factores mundiales y escapan a la acción de un gobierno particular y que la especulación es creada artificialmente, pudiendo, en consecuencia, ser reprimida por la acción en su contra, en lo cual mucho se ha adelantado, y a pesar de que esa prensa parece olvidarse que ha estado haciendo deliberadamente la más cerrada oposición a esa obra de eminente liberación popular.

No advierte, porque no quiere advertirlo, que precisamente a la lucha emprendida por el gobierno en la forma conocida, se debe la suspensión de la desenfrenada carrera expoliativa hacia mayores índices de robo. Por los resultados positivos que se han obtenido, no obstante estar sólo en su iniciación la citada lucha, todo indica que continuando enérgicamente en el camino emprendido se llegará —no decimos de inmediato— a una equitativa estabilización de precios que permitirá esperar de manera más desahogada que los factores mundiales que inciden en esta cuestión vuelvan a la posición normal que les corresponde.

Esa es la verdad que la prensa tendenciosa no sólo calla, sino que procura desnaturalizarla, olvidándose exprofeso, de que el encarecimiento no es obra, como quiere dar a entender, de la revolución. Mucho antes del 4 de junio el desenfreno ya habíase erigido en sistema, habiéndose sentido los gobiernos reaccionarios incapaces de enfrentarlo, dejando a la revolución este pesado lastre.

Esa es, repetimos, la verdad que callan esos órganos que, con una desvergüenza única, continúan llamándose a sí mismos "órganos de opinión" y pidiendo clemencia para los delincuentes públicos.

Modalidad Que Importa Una Doble Defraudación

La obligación que tiene la sociedad de amparar a quienes, por cualquier circunstancia, han sido vencidos sobre el camino de la vida, nadie la discute. De ahí que, en todo momento, se haya sostenido que ese amparo debe ser prestado en forma orgánica y no dejarlo librado al azar. El auspicio demostrado en favor de la creación de entidades con la finalidad de hacer efectiva la ayuda a los necesitados, no representa sólo el deseo de eliminar de nuestras calles el ingrato espectáculo que ofrece una elevada cantidad de personas de toda edad y sexo, implorando la caridad pública, sino ha de proteger, también, los sentimientos humanitarios de nuestra población.

No desconocemos que no son pocas las instituciones, tanto oficiales como privadas, destinadas a prestar la mencionada ayuda. Pero hay que convenir en que ellas, en comparación con los mendicantes que sin solución de continuidad importunan a la población, resultan del todo insuficientes, señalando de que ya es hora de que se las coordine y amplíe hasta poder decir que la obligación de la sociedad al respecto se halla convenientemente satisfecha.

Es este un asunto tratado infinidad de veces desde estas columnas. Pero la presencia, a todas las horas del día y de la noche, de mendigos tanto en los lugares de reunión, como a lo largo de las calles, golpeando las puertas del vecindario, obliga a insistir sobre el tema, sobre todo por los graves abusos que se cometen al respecto.

Entre los realmente merecedores de que se los atienda, a lo cual no se niega nunca el espíritu caritativo de nuestros habitantes, suelen mezclarse, como se ha comprobado hasta la evidencia, individuos que hacen de la mendicidad callejera una profesión. No es justo, en consecuencia, que este problema continúe, como hemos dicho, al azar, desde que con ello, aparte de permitir que se defraude a los que tienen derecho a la asistencia de la colectividad, se coloca los sentimientos generosos de la población en la disyuntiva de no saber si su ayuda será para aliviar una necesidad o si, por el contrario, caerá en manos de vulgares vagos que han encontrado la manera fácil de alimentar sus vicios y su holgazanería.

Sin duda que en el propósito de eliminar la indigencia, dado a conocer no hace mucho por el gobierno, se contempla este estado de cosas. No estaría demás, por consiguiente, que se apresurara su materialización en forma orgánica y amplia de modo de poner término a una situación que rato hace debía haber desaparecido de nuestro medio, donde tantos progresos de toda índole se han estabilizados con exponentes halagadores y donde todo da la sensación de prosperidad y cultura, sensación que no puede ser disminuida con esa elevada cantidad de pordioseros entre los cuales hay que incluir a los traficantes del andrajo y la miseria, los cuales, si se hiciera una prolija selección, resultarían mucho más numerosos que aquellos, lo que importa una constante defraudación al público y a los verdaderamente necesitados.

Llega hoy el Vice Gobernador de Bs. As. Sr. J. B. Machado

Hoy llegará a esta ciudad, acompañado de miembros de su familia, el vice gobernador de la provincia de Buenos Aires, señor Juan Bautista Machado. Motiva su viaje el propósito de hacer entrega personalmente, al Museo Provincial, de armas y otros objetos que pertenecieron a su señor padre el coronel don Juan Bautista Machado, lo que hará hoy a las 11 horas en el local del Museo.

Grave Deficiencia Vial que Debe ser Corregida

En múltiples comentarios precedentes, nos hemos remitido a esta obra vial que sirve de nexo entre la localidad de Romang y la ciudad de Reconquista, sin que la tesonera prédica, la cual refleja fielmente las aspiraciones y el dinamismo de una extensa comarca consagrada a la producción de imponderables riquezas, haya merecido el eco auspicioso, que sus moradores aguardaban con vehemencia, de las respectivas autoridades.

Otras veces hemos dejado debidamente puntualizado que la cabecera sur del armatoste primitivo y arcaico no ofrecía ninguna seguridad a las personas que se ven en la obligación de circular por la mencionada arteria. Ese adefesio es un contraste notorio con la mutación que ha experimentado la comarca que aludimos. Se justifica que haya sido librado al tránsito público en épocas de las parsimoniosas carretas arrastradas por bueyes cansinos, pero jamás en los momentos que atravesamos, en que esos rudimentarios instrumentos han sido reemplazados por automotores que conducen hasta 10 toneladas de carga. Los tablones de quebracho, que impiden la expansión de la tierra, están bastante arqueados, lo que revela el inminente peligro a que se exponen los viajeros. No sería ninguna extrañeza si cualquier día —bien desgraciado por cierto— se produce alguna consternante tragedia, que puede llegar a ser de magnitud si se tiene presente que por allí cruzan colectivos atiborrados de pasajeros. Una razón más para que Vialidad Nacional se disponga a suprimir esa anomalía, que deriva del tiempo colonial, es que ella constituye la única ruta librada al intercambio económico de casi la mitad del departamento S. Javier.

Si volvemos a insistir sobre este viejo problema caminero es porque no sólo pretendemos dar satisfacción a sus laboriosos pobladores, sino que con su solución anhelamos evitar la catástrofe que se vislumbra, y con el ánimo de que se habilite un puente que se halle en consonancia con el progreso alcanzado.

Si se resuelve la construcción de un nuevo puente, sin pretensiones de que se haga una obra arquitectónica, conforme a las manifestaciones de hombres expertos, la carretera substituyente debiera cambiarse a unos 200 metros más al Este, porque las corrientes de agua no son tan impetuosas y, por ende, no arrasarían con los terraplenes como ha ocurrido en el viejo camino que comentamos. Abrigamos la esperanza de que nuestro requerimiento tenerá las vibraciones necesarias, hasta convertirlo en una hermosa y tangible realidad.

LA CONFERENCIA DEL DR. LO CELSO

Hoy a las 18.30 horas, ocupará la tribuna de la Dirección General de Bellas Artes en el Museo "Rosa Galisteo de Rodríguez", el profesor de Historia del Arte de la Universidad de Córdoba, arquitecto don Angel T. Lo Celso.

El arquitecto Lo Celso que es, además, ingeniero civil y doctor en Filosofía y Letras, es uno de los valores nuevos que ha aportado su inquietud de investigador y de estudioso a la dilucidación de los problemas vinculados con la estética. En todos los campos de la especulación artística pero particularmente en la plástica, la arquitectura y la música, el doctor Lo Celso ha realizado trabajos que revelan sus amplios conocimientos.

Egresado de la Universidad de Córdoba con el Premio Facultad, demostró de inmediato su inclinación por el estudio de los fenómenos estéticos en relación con el proceso histórico de las sociedades humanas, y se dedicó a desentrañarlos a través de la evolución de las artes. A esta vocación ha manifiesta se deben libros suyos como "Euritmia arquitectónica", "El arte primitivo cristiano", y otros que enriquecen la bibliografía argentina de este tema del arte.

El arquitecto Angel T. Lo Celso, que es miembro permanente de la Comisión Nacional de la Ciudad Universitaria, se embarcará próximamente hacia Lima para asistir, como delegado de la Universidad Nacional de Córdoba, al Congreso Continental de Arquitectura que se celebrará en octubre en la Ciudad de los Virreyes.

La conferencia del Dr. Lo Celso, que será absolutamente libre para todo el que desee concurrir, versará sobre "El romanticismo", y será ilustrada con proyecciones luminosas y transcripciones musicales.